DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2332856

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA AL MINISTRO DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Núm. 55.- Santiago, 20 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el Nº 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo previsto en el DFL Nº 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; lo establecido en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en la Ley Nº 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el Memorándum Nº 20, 20 de septiembre de 2022, del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que el Sr. Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, cédula de identidad Nº 9.729.192-6, grado B de la EUS, ha sido convocado para participar en la reunión ministerial "Desafíos de la agricultura de las Américas para hacer frente a la crisis climática", que organiza el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a celebrarse en la ciudad de San José, en Costa Rica, entre los días 22 al 24 de septiembre de 2022.

Que, participa en dicha instancia un número importante de Ministros de las Américas, a fin de trabajar en conjunto en hacer frente a la crisis climática y de salvaguardar el desarrollo de la agricultura.

Que, por tratarse de una invitación extendida por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y que tal institución ha costeado los pasajes aéreos, el seguro y el alojamiento, la participación del Ministro en la instancia no representa gasto alguno para esta Cartera de Estado.

Decreto:

1º.- Desígnese en comisión de servicio en el extranjero desde el día 21 al 24 de septiembre, ambas fechas inclusive, al Sr. Ministro de Agricultura don Esteban Manuel Valenzuela Van Treek, cédula de Identidad Nº 9.729.192-6 ya individualizado, para que viaje a la ciudad de San José en Costa Rica, para participar en la reunión ministerial "Desafíos de la agricultura de las Américas para hacer frente a la crisis climática", que organiza el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

2º.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3º.- Déjese constancia que el Sr. Ministro de Agricultura, no hará uso de pasaporte diplomático.

4º.- Déjese constancia que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), financiará los pasajes aéreos, seguro de viaje y alojamiento del Sr. Ministro de Agricultura, conforme consta en los antecedentes adjuntos a este acto administrativo.

5º.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, el Ministro de Agricultura conservará el derecho a la percepción

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6º.- Déjese constancia que la presente Comisión de Servicios no irroga gastos para esta Cartera de Estado.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- José Guajardo Reyes, Ministro de Agricultura (S).- Ximena Fuentes Torrijo, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Ignacia Fernández Gatica, Subsecretaria de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl